

DISERTACION SOBRE LOS TRES BAUTISMOS,

ES DECIR, EL BAUTISMO DE LOS JUDÍOS, DE S. JUAN, Y EL DE
JESUCRISTO.

Tres clases de bautismos en la Escritura. Asunto y division de esta Disertacion.

EN la Escritura se notan tres clases de bautismos; el de los Judíos, el de S. Juan Bautista, y el de Jesucristo. El primero era ó para disponerse á una accion santa, ó para purificarse de alguna mancha que se habia contraido, ó para recibir un prosélito. El segundo era un bautismo de penitencia, para preparar al hombre á obtener el perdon de sus pecados por medio de la confesion y el dolor que debian acompañarla. Finalmente el bautismo de Jesucristo conferia el perdon del pecado, la justificacion y la gracia del Espiritu Santo. Este eminentemente contenia los otros dos, y era su complemento y consumacion. Por tanto, para conocer bien toda su excelencia y mérito, importa poner en claro lo que pertenece á los otros dos bautismos; tal es el objeto que nos hemos propuesto en esta Disertacion, en la que examinaremos primeramente lo relativo al bautismo de los Judíos, y al de S. Juan Bautista y despues lo tocante al de Jesucristo.

ARTICULO PRIMERO.

Bautismo de los Judíos.

I. Bautismo usado entre los Judíos para purificarse de algunas manchas contraidas.

Todos los pueblos han usado las purificaciones, las lustraciones y los bautismos. La idea general que han tenido de la Divinidad y de la pureza que necesitan los que á ella se acercan, les ha hecho comprender la necesidad de purificarse por el baño y las lustraciones de agua pura, de fuego ó incienso. Pero ninguna nacion ha sido en este punto mas religiosa que los Hebreos. Moises les ordenó que se purificaran y lavarán sus vestiduras (1), para prepararse á recibir las leyes del Señor al pié del monte Sinai, cuando Dios les dió señales asombrosas de su presencia. Aaron y sus hijos no entraron en el ejercicio del sacerdocio, ni fueron revestidos de su traje y ceremonias (2), sino despues de haber lavado con agua todo su cuerpo. En la ceremonia de la consagracion de los simples levitas (3) quiso el Señor que ellos lavaran ántes su vestiduras.

Todas las manchas legales se purificaban por el bautismo, y comunmente por el sacrificio. Aun las impurezas naturales de hombres y mugeres, y ciertas indecencias de unos y otros, como la lepra (4),

[1] Exod. xix. 10. [2] Exod. xxix. 4. xl. 12. Lev. viii. 6. [3] Num. viii. 6. 7. [4] Lev. xii. 6. 34. xiii. xiv. 6. 7. et seqq.

y las poluciones voluntarias ó involuntarias se purificaban por el baño. El que habia tocado el cadáver de un animal impuro ó de alguna persona manchada, quedaba sujeto á la misma ley (1); lo mismo el que se habia manchado por el tocamiento de una victima inmolada por el pecado (2), ó de la vaca sacrificada el dia de la expiacion solemne (3), ó de un hombre muerto (4), ó de cualquiera otra cosa impura. Mas este bautismo no limpiaba las manchas del alma, ni estaba establecido para esto, sino solamente para las impurezas legales y corporales.

El modo de hacerse todas estas purificaciones, era meter todo el cuerpo desnudo en el agua, lavar despues por separado sus vestidos, ó entrar en el agua estando vestidos y con todo su ropage. Estas dos cosas se hacian sin separar una de la otra, dicen los doctores Judíos. Cuando la Escritura manda lavar las vestiduras, se entiende que debe lavarse tambien todo el cuerpo, y reciprocamente cuando se manda meter el cuerpo en el agua, se entiende que tambien han de lavarse las vestiduras.

Lo que se llama *bautismo, por aspersion ó por infusion* no era conocido, y la Iglesia cristiana no lo empleó en sus principios; se estuvo al uso y á la nocion comun de los Judíos y de los otros pueblos. Esta clase de bautismos, impropriamente dichos, verisimilmente deba su origen á ciertas lustraciones ó aspersiones usadas en tiempo de la ley, y en las ceremonias paganas, en las que algunas veces se rociaba la multitud con una agua lustral, ó con la sangre de una victima de expiacion:

Spargens vore levi, et vann felicia olivæ.

Se ven ejemplos de esto en Moises, en la ceremonia de la consagracion de los sacerdotes (5) y de los levitas (6), en la festividad de la expiacion solemne (7); en la curacion de un leproso que presentaba en el templo su ofrenda (8); en los sacrificios solemnes, y por el pecado del gran sacerdote ó del pueblo (9); por último, en las manchas comunes contraidas por la presencia de un muerto ó por la asistencia á sus funerales (10); en todos estos casos se rociaba con agua lustral mezclada con la ceniza de la vaca bermeja.

Lo mas singular que se nota en esta materia es el bautismo que se daba á los prosélitos. Los Judíos llamaban *prosélitos* á los que se convertian al judaismo, ó simplemente á los que querian fijar su mansion en su pais. Estos últimos no estaban obligados á recibir la circuncision ni el bautismo, sino solamente á renunciar la idolatria y observar ciertos preceptos que los Hebreos pretendian haber sido dados á Noé y á sus hijos, despues del diluvio, llamándolos *prosélitos de domicilio*. Los que se convertian al judaismo, se nombraban *prosélitos de justicia*; y las ceremonias que se observaban al recibirlos eran estas: Primeramente se les daba la circuncision, á ménos que ya la hubieran recibido; porque tambien se recibia entre los Samaritanos, entre los Ismaelitas y entre los Etiopes. En este caso bastaba sacar alguna go-

II. Bautismo de que usaban los Judíos con los prosélitos.

[1] Levit. xi. 25-28. xxii. 6. [2] Levit. vi. 27. [3] Num. xix. 7. 8. 12. [4] Num. xix. 14. etc. xxxi. 24. [5] Exod. xxix. 21. Levit. viii. 11. [6] Num. viii. 7. [7] Levit. xvi. 14. 15-19. Num. xix. 4. [8] Levit. xiv. 7. 16-51. [9] Levit. iv. 6. 17. [10] Num. xix. 12. et seqq.

ta de sangre del lugar de la circuncision; pero por lo comun no se reiteraba. Sin embargo, se sabe que alguna vez se reiteraba con los Samaritanos (1).

Cuando estaba ya curada la llaga de la circuncision, se le daba el bautismo al prosélito. Las mugeres por solo el bautismo eran recibidas; y era menester que el agua tocara realmente todas las partes del cuerpo, porque de otra manera el bautismo era nulo. Nunca se reiteraba, y se daba por una sola inmersión. La ceremonia se hacia en presencia de tres jueces, y faltando uno de estos testigos, el hecho se anulaba. Los hijos de los prosélitos nacidos antes del bautismo de sus padres no heredaban, á ménos que ellos tambien recibiesen la circuncision y el bautismo; pero los hijos que nacian despues de esta ceremonia, se estimaban por Israelitas, y no necesitaban sino de la circuncision. Las madres que recibian el bautismo estando en cinta, hacian participantes de su privilegio á los hijos nacidos despues de esta ceremonia, y estos eran tenidos por Israelitas.

Sobre el origen de este bautismo no están acordes los rabinos; unos, como Maimónides, hacen subir su origen hasta Moises (2). Crocio (3) crée que estas abluciones son de la mas remota antigüedad, establecidas verisimilmente despues del diluvio, en memoria de ese terrible suceso, que de una manera tan extraña purificó el mundo. Pero nada de esto se halla expreso en las leyes de Moises; ni la antigua historia de los Judios dice haberse dado el bautismo á Jetro ni á su familia (4), ni á Rut, ni á Rahab, ni á Aquior, ni á alguno de los extrangeros que abrazaron el judaismo. Josefó hablando de la conversion violenta de los Idumeos, refiere que Hircano les hizo recibir la circuncision (5), pero no habla palabra del bautismo.

Algunos han creído que los Judios imitaron esta ceremonia de los paganos, que bañaban en agua á los que iniciaban en sus misterios, ó de los cristianos, entre quienes el bautismo era de una necesidad indispensable para cuantos querian profesar la religion de Jesucristo. Pero los paganos y los Cristianos eran muy aborrecidos de los Judios, para creer que estos quisieran imitarlos. Es pues muy verisimil que esta ceremonia venga de los fariseos, que despues de la cautividad de Babilonia añadieron muchas observaciones nuevas á las que prescribe la ley; y lo que vemos practicado por S. Juan Bautista en el Jordan, donde bautizaba á cuantos judios se le presentaban confesando sus pecados, insinúa que el uso del bautismo era entónces muy común entre ellos.

Las prerogativas que los doctores hebreos reconocen en el bautismo de los prosélitos, son las mas singulares. Dicen que el prosélito en virtud de esta ceremonia recibe del cielo una alma nueva y una nueva forma substancial; de suerte que él es otro hombre. Los que habian sido sus parientes ántes de su conversion, ya no lo eran despues: los que habian sido esclavos quedaban libres. Si morian sin hijos despues de su bautismo, sus bienes eran del primero que los ocupaba. Los hijos habidos ántes de su conversion, despues de ella no se consideraban como

[1] *Epiph. de pond. et mens.* p. 172.—[2] *Vide Ligfoot. Hor. Hebraic.* 41. [3] *Orat. in Matt.* m. 6. [4] El Talmud lo asegura, *Lib. de Repudiis*; pero no dá prueba alguna. [5] *Joseph. Ant. lib. 13. cap. 17.*

herederos. Por el bautismo recibian como un nuevo nacimiento (1) y un ser nuevo. Se creia que á esto aludia nuestro Salvador cuando decía á Nicodémus (2), que si queria ser su discípulo, debía nacer de nuevo. *¿Y cómo quien es ya viejo podrá renacer? preguntaba Nicodémus. ¿Podrá volver á entrar de nuevo en el vientre de su madre? Dijo Je-
sucristo: ¿Eres maestro en Israel, é ignoras esto? No sabes que los prosélitos renacen por la circuncision y por el bautismo?*

Los rabinos sin embargo no están enteramente de acuerdo ni sobre la necesidad de ese bautismo, ni sobre los privilegios de los prosélitos. Maimónides creia esta ceremonia necesaria, pero con una necesidad solamente de precepto; es una ley política cuya ejecucion está ordenada por el *tribunal de justicia*. Los otros doctores son mas moderados que Maimónides. En la Gemara (3) se lee que el que está circuncidado sin el bautismo, puede juzgarse prosélito, y reciprocamente el que recibió el bautismo sin la circuncision: *Porque, se dice, nuestros padres se circuncidaron, y no recibieron el bautismo; y nuestras madres fueron bautizadas, y eran incapaces de recibir la circuncision.*

Por lo relativo á las prerogativas de los prosélitos, los nuevos rabinos las disminuyen cuanto pueden. 1.° Los prosélitos sciampre conservaban la condicion de extrangeros, sin que una larga serie de generaciones pudiera borrarla. 2.° Ningun empleo ni civil ni militar podian obtener en Israel. 3.° Una muger prosélita no podia casarse con un sacrificador. 4.° Los hijos de un prosélito y de una muger pagana siempre se juzgaban paganos. 5.° Finalmente, si se concedia la vida eterna á los prosélitos, era con la precisa condicion de que sufriran doce meses enteros en los infiernos, porque estos son los que ellos han retardado la venida del Mesias, y no se les considera sino como la *polilla de Israel* (4); se presume que por sus malvadas costumbres, y por la ignorancia en las prácticas de la ley, ocasionaron la corrupcion y relajacion de los verdaderos Judios.

ARTICULO II.

Bautismo de S. Juan Bautista.

Juan Bautista, despues de haber pasado cerca de treinta años en la soledad, en la mortificacion y en el ejercicio de la virtud, se aproximó al Jordan frente á frente de Jericó, y allí se hizo ver como un nuevo Elias, imitando el celo, la austeridad, y hasta el modo de vestir de aquel antiguo profeta (5). Comenzó predicando allí un bautismo de penitencia para el perdón de los pecados, diciendo que el reino de los cielos estaba cercano; que la manifestacion del Mesias tanto tiempo esperado, habia ya finalmente prometido; que aquel (6) á quien el reino, poder y honor se habian prometido, que debía dominar sobre todos

I.
Tadimonio del Evangelio relativo al bautismo de S. Juan Bautista.

[1] *Vide Selden. de Jure nat. et gent. lib. 11. c. 2. 3. et lib. 1. de Synedr. c. 3. Hun-
mond. et Ligfoot.—[2] Joan. iii. 18.—[3] Gemar. tit. Jobimoth. cap. 4.—[4] Vease á
Baynage, Historia de los Judios, lib. vii. cap. 9. articulo último. Es una máxima adop-
tada entre los Hebreos, que *Proselyti sunt naxii Israeli, sicut scabies.*—[5] 4. Reg.
8. Matt. m. 4.—[6] *Dea. vii. 14.**

las naciones y sobre todas las tribus, cuyo poder era eterno, y cuyo imperio era inmutable é incorruptible y era el príncipe de los siglos, en breve debía aparecer y manifestarse; que el Señor irritado por los delitos de su pueblo, se disponía á tomar venganza, que la *segur estaba ya sobre la raíz del árbol*. Estos discursos sostenidos con el ejemplo del precursor, hicieron un ruido tan grande en todo el país, que de Jerusalem y de todas partes ocurrían á Juan Bautista con el fin de recibir el bautismo, confesar sus pecados y escuchar sus instrucciones. El exhortaba á los pueblos á que hicieran frutos dignos de penitencia, y volverían á Dios con una sólida y sincera conversión; y á todos les hacía advertencias proporcionadas á su estado y necesidad.

El bautismo ó la ablucion de todo el cuerpo sumergido en el agua, no era entonces una cosa rara ni extraordinaria entre los Judios como desde ántes lo hemos notado. Y cuando los sacerdotes y principales ministros de la nacion enviaban á preguntar á Juan Bautista quién era, y con qué facultad bautizaba (1), no era por informarse ni de la cualidad ni de los efectos de su bautismo, porque ellos suponían que no era diverso del suyo; sino que únicamente querían saber quién era Juan, y en virtud de quién bautizaba. Confesaban los Judios que el Cristo, Elias, ó algun profeta tenían esta facultad, sin serles necesaria la ordinaria mision de los sacerdotes. Estaban persuadidos de que solos los sacerdotes tenían legitimamente este privilegio por su carácter y por su estado. Pero habiéndose declarado que Juan no era ni el Cristo, ni Elias, ni un profeta, y no habiendo recibido tampoco su mision de la asamblea de los sacerdotes, sin embargo de ser del linage sacerdotal, concluían que no tenía derecho alguno de bautizar. S. Juan á esto no respondió otra cosa, sino ser él *la voz predicha por el profeta Isaías, que clamaba en el desierto* (2): *Preparad los caminos al Señor, y rectificad las sendas por donde debe pasar*; que su bautismo no era mas que de agua; pero que en medio de ellos estaba sin ser conocido quien cuanto ántes debía dar el bautismo del Espíritu Santo y de fuego.

El bautismo de Juan tenía dos circunstancias notables: la primera ser precedido de la penitencia, es decir del dolor y detestacion de los pecados, de las obras satisfactorias y de la enmienda de la vida; la segunda, estar acompañado de la confesion de las culpas. Porque la ablucion de todo el cuerpo con el agua, siendo una cosa comun entre los Judios, cada uno podia sin otra ceremonia, purificarse á sí mismo por el baño, siempre que contrajera alguna mancha. Mas el bautismo de Juan era mas perfecto; era segun la idea de S. Juan Crisóstomo (3), como un puente que conducía del bautismo de los Judios al de Jesucristo, siendo mayor que el primero, y menor que el segundo.

Sobre lo dicho se forman tres cuestiones: La primera, si el bautismo de Juan podia por sí mismo perdonar los pecados, ó si era solamente una preparacion para el de Jesucristo. La segunda, si la penitencia que predicaba S. Juan, era un simple dolor de los pecados, un pesar y sentimiento del corazón, que no se extendía á las acciones y prácticas penosas y mortificantes. La tercera, finalmente, si la confes-

[1] Joan. i. 19. et seqq.—[2] Isai 40. 3.—[3] Chrysost. tom. i. Homil. xxiv. pag. 312.

sion de los pecados se hacia con toda puntualidad, expresando el número y calidad de las culpas cometidas; ó si bastaba decirlas en general.

Los padres (1) ponen una gran diferencia entre el bautismo de Jesucristo y el de San Juan. Este no hacia mas que prometer lo que el otro daba. Con el de Juan únicamente se preparaban para el de Jesucristo; y la confesion de los pecados que Juan pedía era solamente una disposicion para este bautismo que era como el precursor del de Jesucristo. El le preparaba el camino, dice S. Juan Crisóstomo, y pedía lo que solamente concedía el Salvador, dice Tertuliano. Despues del bautismo de Juan debía necesariamente recibirse el de Jesucristo, dice S. Agustin (2), para obtener el perdón de los pecados: *Quamquam ita credam baptizasse Joannem in aqua poenitentiae ad remissionem peccatorum, ut ab eo baptizatis in spe remitterentur peccata; re ipsa vero in Domini baptismo id fieret*. Los que recibían el bautismo de Juan no renacían espiritualmente, ni obtenían el perdón de los pecados; esta gracia la concedía solamente el bautismo del Salvador: *Non enim renascebatur, qui baptizatus Joannis baptizabatur, sed quodam praecursorio illius ministerio qui dicebat, Parate viam Domino, huc uni in quo solo renasci poterant parabantur* (3).

En cuanto á la penitencia que predicaba San Juan, él le hizo entender muy bien que no quedaba satisfecho con el simple dolor de los pecados, pues dijo á los fariseos: *Haced frutos dignos de penitencia, y no os contentéis con decir en vuestro interior: Tenemos á Abraham por padre &c.* (4). De nada os servirá ser del linage escogido, y venir aquí á recibir mi bautismo, si no haceis frutos de penitencia. ¿Cuáles son esos frutos sino la mortificacion, el ayuno, la fuga de las ocasiones, los ejercicios penosos de los penitentes, vestirse de un cilicio, sentarse sobre la ceniza, derramar lágrimas, privarse de los placeres y renunciar á sus inclinaciones viciosas! Esta es la idea que la Escritura y los padres nos hacen formar de la penitencia. Así es como David mereció el perdón de sus pecados (5), como los Nivitas desviaron la ira de Dios (6), como Ester y Mardoqueo obtuvieron la revocacion del decreto funesto que condenaba á muerte á cuantos Judios habia en los estados de Asuero (7); así es como Daniel lloró los pecados de su pueblo (8), y como Joel exhortó á los hijos de Judá á que volvieran al Señor (9). ¡San Juan tambien con toda su conducta y con todas sus acciones no les hizo entender claramente lo que ellos debían hacer, como lo nota S. Juan Crisóstomo (10)?

Al que ha recibido una herida no le basta sacarse el fierro mor-

[1] Chrysost. homil. x. et xi. in Matt. et homil. xxv. primam. pag. 313. 315. Tertul. lib. de Baptismo, p. 200. *Azebatur itaque baptismus poenitentiae quasi candidatus remissionis et cancellationis in Christo subsecutoriae. Vide et Ambros. in psalm. cxviii. n. 19. Aste igitur unquamque anima quasi ad baptismum Joannis venit, ut praemittat poenitentiam delictorum. Vide et Author. quae ad Orthodox. apud Justin. q. 37. Et Hilg. ad Matt. iii. 6. Origen. in Joann. tom. vii. Regeneratio non apud Joannem, sed apud Jesum per apostolos fiebat.—[2] Aug. lib. v. contra Doct. cap. x. *Juanes ta. lib. primo peritagebat, quo percepto esset baptismus etiam dominicum necessarium.*—[3] Idem Euseb. de fide, spe, et charit. cap. 49.—[4] Matt. iii. 8. 9.—[5] 2. Reg. xii. 16. Psal. l. —[6] Jona. i. 6. 7. 8.—[7] Esther. iv. 1. 2. 3.—[8] Dan. ix. 3. 4.—[9] Joel. iii. 12. 13. 15. 16. 17.—[10] Chrysost. homil. x. et xi. in Matt.*

II. Cuestiones que se proponen sobre el bautismo de S. Juan Bautista: Primera: ¿El bautismo de S. Juan tenía por sí mismo la virtud de perdonar los pecados?

III. Segunda cuestion: ¿En que consistía la penitencia que predicaba S. Juan?

tifero, sino que debe tambien aplicarse remedios proporcionados al mal. Para que haya una buena penitencia, dice el mismo padre (1), no es suficiente el no cometer el mal que en lo pasado habiamos cometido; sino que debe practicarse el bien contrario, y hacer frutos de buenas obras. Si quitaste á otro sus bienes, comienza por hacer limosnas con los tuyos propios. Si te entregaste á los placeres ilícitos, abstente aun de los que te son permitidos. Del mismo modo han hablado los otros padres (2); todos los santos han enseñado la práctica de la penitencia así en las obras como en las palabras. En vano se nos dice que la palabra griega que emplea el Evangelio (3) propiamente significa el pesar del pecador, y el sentimiento íntimo de su dolor. La antigüedad cristiana constantemente le ha dado un sentido mas extenso, y ella sabia el griego á lo ménos tambien como nuestros nuevos reformadores del Evangelio. Cuando una alma está bien penetrada de la compuncion y del dolor, no raciocina sobre el valor de las palabras; sino que sigue el movimiento de su corazon, tiene un infinito aborrecimiento á todo lo que desagrada á Dios, y no se contenta con evitarlo, sino que procura con empeño practicar las virtudes contrarias. Un corazon verdaderamente convertido ya no conserva amor al crimen, ni lo comete mas, sino que ama la virtud, la justicia, y la practica con celo.

IV.
Tercera cuestion: ¿En que consistia la confesion que hacian á S. Juan?

La confesion que hacian á S. Juan los que se acercaban á su bautismo no era solamente una manifestacion general por la cual se declaraban pecadores, ó una confesion vaga de las culpas que habian cometido por pensamiento, palabras, acciones ú omisiones, como quieren muchos, sino que era una confesion distinta y particular de las faltas que habian podido cometer contra la ley. Tal era la confesion que hacian los Hebreos poniendo sus manos sobre la cabeza de las victimas que ofrecian por el pecado (4). El gran sacerdote confesaba sus culpas y las de los otros sacerdotes el dia de la expiacion solemne (5). Los simples Israelitas se confesaban, segun se dice (6), diez veces en ese dia: 1.º la víspera por la tarde antes de la cena; 2.º en la mañana siguiente, y las ocho restantes durante el dia; en todo eran diez veces, por cuanto el gran sacerdote pronunciaba otras tantas el nombre de Dios en ese dia. Maimonides generalmente asegura que el pecado nunca se perdona sin que el hombre haga una confesion verbal.

En los Hechos apostólicos se lee (7) que los gentiles que se convertian venian á decir sus culpas á los piés de los apóstoles: *Multí credentium venient confitentes et annuntiantes actus suos*. Santiago (8) recomienda á los fieles *el confesar mutuamente sus pecados*. Los Judios el dia de hoy se confiesan casi como nosotros en la hora de la muerte (9). Los mas ignorantes tienen una fórmula general de confesion que ellos recitan; pero los otros declaran en particular sus pecados. En el principio del año confiesan

[1] Chrysost. homil. x. — [2] Vide Justin. Dialog. cum Tryphon. et alios. *Leg. Grot. ad Matt. iii. 6.* — [3] Matt. iii. 2. — [4] Levit. v. 5. *Agat poenitentiam pro peccato* (Hebr. *Confiteatur peccatum suum*). Num. v. 7. [5] Levit. xvi. 6. 11. [6] Buxtorf. *Synag. cap. 20. Moris de Poenit. lib. ii. cap. 22. lib. iv. cap. 35. 36.* — [7] Act. xiii. 16. — [8] Jacob. v. 16. — [9] Buxtorf. *Synag. c. 35.*

tambien sus pecados estando metidos en una cuba llena de agua. La fórmula de su confesion tiene veinte y dos palabras, así como tiene tantas letras su alfabeto; y á cada palabra que pronuncian de su confesion, un hombre que alli se halla presente mete su cabeza en el agua, y el penitente se golpea el pecho con la mano derecha (1).

Tambien se confiesan unos á otros durante el dia de la expiacion solemne (2); y he aqui de qué manera lo ejecutan. Dos Judios se retiran á un rincon de la sinagoga; el uno se inclina profundamente ante el otro, teniendo la cara vuelta hacia el norte; el que hace el oficio de confesor da con una correa de cuero treinta y nueve golpes sobre la espalda del penitente, recitando estas palabras: *Dios misericordioso perdone sus iniquidades y no los extermine: desvie generalmente su cólera, y no encienda contra ellos todo su furor* (3). Y como estas palabras recitadas en hebreo solamente son trece, las repite tres veces, y descarga un azote á cada palabra, lo que hace treinta y nueve palabras, y otros tantos azotes. Entre tanto el penitente declara sus pecados y se golpea el pecho á cada culpa que confiesa. Despues de esto el que hizo el oficio de confesor, se postra en tierra, y recibe á su vez treinta y nueve azotes de su penitente.

Por lo dicho se ve que el uso de confesar las culpas por menor y en particular, y ante otro hombre, era seguido entre los Judios y Cristianos desde el tiempo de los apóstoles, y así ha continuado despues. Por tanto no es increíble lo que se dice, de que la confesion que se hacia á S. Juan, era casi como la que usamos el dia de hoy nosotros. Así lo han entendido los padres y los mejores intérpretes. El autor de la obra imperfecta (4) lo nota con toda distincion: *La confesion, dice, es un signo del alma que está penetrada del temor de Dios. Porque el que teme el juicio de Dios, no se avergüenza de confesar sus pecados; pero el que se avergüenza no tiene un verdadero temor*. S. Juan Crisostomo dice: *La confesion es necesaria á los que están limpios por el bautismo y á los que no lo están; á estos, para que puedan curarse de las profundas heridas que se han abierto, y puedan presentarse á los misterios sagrados, es decir al bautismo. La confesion tambien es necesaria á los que en otro tiempo fueron purificados por el bautismo, á fin de que puedan expiar las culpas cometidas despues de su regeneracion, y merezcan acercarse á la santa mesa* (5).

Grocio sobre este lugar se declara en favor de la confesion particular, contra el parecer de los mas de sus cofrades. „En cuanto á la „cuestion que se promueve entre los sabios, dice, si en los pasages de los „Números y del Levítico donde se habla de la confesion, se trata de „una simple confesion del hombre á Dios, ó si el hombre debe declara- „rar sus pecados á los sacerdotes, juzgo por muy probable la opinion „de los que quieren que se haya hecho una confesion particular de los „pecados al sacerdote en las cosas en que no hay pena de muerte „contra el culpable; porque en los otros casos bastaria acusarse en ge-

(1) Buxtorf. *Synag. c. 18.* — (2) *Idem, cap. 20.* — (3) *Poenit. lxxviii. 38.* — (4) *Opus im. perfect. in Matt. homil. 3.* — (5) Chrysost. in *Matt. homil. x.* Vaseo la homilia xxvii. de S. Basilio, sobre la penitencia.

neral. Y es muy creíble que lo mismo se observaba aun con mas piedad y confianza entre aquellos que iban á Juan Bautista, que era sacerdote y profeta, y á mas de esto era reconocida su fidelidad." Puede verse sobre esto á Maldonado, Jansenio, Estio, y los otros comentaristas católicos sobre el capítulo II. de S. Mateo:

V.
¿Cual era la forma del bautismo de S. Juan? El bautismo de S. Juan acaso son así?

Preguntan los escolásticos cual era la forma del bautismo de S. Juan (1); porque en los sacramentos debe haber materia y forma que es lo que hace su esencia. Unos sostienen que el bautismo de S. Juan no tenia forma alguna particular; defecto que él solo basta para excluirlo de la clase de sacramento. Otros (2) creen que Juan conferia su bautismo en el nombre de Cristo futuro; lo cual tiene en su apoyo muchas razones de congruencia. Mas no deben esperarse pruebas ciertas y positivas de una cosa de hecho, sobre la que nada nos dicen ni la historia sagrada ni la Escritura.

El bautismo de S. Juan no acabó con él, ni los discípulos que él formó desaparecieron con su muerte. Algunos de ellos se fueron con Jesucristo, y se pusieron bajo su direccion; y esta era la intencion de S. Juan, que sus discípulos abrazaran este partido, como lo manifestó claramente con la diputacion que envió desde su prision algun tiempo antes de su muerte (3). Otros continuaron predicando la penitencia, y verisimilmente dando su bautismo; porque se cree que mientras vivió S. Juan, sus discípulos nunca emprendieron dar el bautismo; (4) y es cierto que él no les mandó que continuaran confiriéndolo despues de su muerte, pues sabia que el Mesias comenzaba á manifestarse, y á abrogar con su venida el bautismo de su precursor. Pero sus discípulos continuaron dándolo, no solamente en la Judea, sino tambien en otras partes. Apolo, natural de Alejandria, hombre sabio, y celoso defensor de la doctrina de Jesucristo, veinte años despues de la muerte del Salvador, vino á Efeso, sin conocer todavia otro bautismo que el de S. Juan (5). Y muchos Efesinos, cuando S. Pablo arribó á esta ciudad despues de Apolo (6), no habian recibido mas que este bautismo, ni sabian tampoco si habia un Espiritu Santo que se recibiese por el bautismo de Jesucristo.

VI.
Discípulos de S. Juan Bautista en el Oriente.

Se dice que aun hasta el dia existen en el Oriente (7) discípulos de S. Juan con el nombre de *Sabis*; son poquísimos, y se hallan esparcidos en la Arabia, en la Persia, y á lo largo del golfo Pérsico. Estos tuvieron su origen en la Caldea; y se cree que eran de los discípulos antiguos de Zoroastro, de quien conservan todavia muchísimas opiniones. Ellos recibieron el bautismo de S. Juan, é hicieron una miscelanea de la doctrina de Cristo y de las prácticas judaicas, á lo que añadieron despues algunos desvarios del mahometismo. Estos cristianos tomaron el nombre de S. Juan, por cuanto tienen á este por autor de su creencia, de sus ritos y libros. Todos los años reciben el bautismo de S. Juan, y este santo es el grande y único suyo, con su padre y madre. Pretenden que el sepulcro del precursor está próximo

(1) Scot. Dist. 2. q. 2. art. 1. Durând. Gabr. Franc. Suarez.—(2) D. Thom. 3. part. q. 38. art. 6. ad 5. Et alii multi.—(3) Matt. xi. 2. et seqq.—(4) Cyrill. tract. 2. in Joan. c. 57. Aug. tract. 5. in Joan. et lib. v. de Baptismo, c. 13.—(5) Act. xviii. 25.—(6) Act. xix. 1. et seqq.—(7) Chardin, Viaje de Persia, tom. I. p. 307. y siguientes. Gobierno político de los Persas.

á *Custer*, capital de Cusistan, en donde se halla el mayor número de esos *Sabis*. Ellos creen que en el mismo lugar está el nacimiento del Jordan.

No tienen á Jesucristo por hijo de Dios, sino solamente por profeta, y por el Espíritu de Dios: opinion que parece que tomaron de los mahometanos. Tienen una veneracion á la Cruz que casi llega á idolatria. Conservan un libro llamado *Divan*, el que tienen por sagrado. En él se lee que Dios es corporal y que tiene un hijo que es Gabriel, por el cual crió el mundo. Crió tambien á los ángeles y á los demonios corporales del uno y otro sexo, y capaces de engendrar. Se dice que consagran, ó creen consagrar un pan amasado con vino y aceite; y despues de llevarlo en procesion lo comen.

Tienen obispos y sacerdotes que se suceden de padres á hijos; su sacerdote sacrifica una gallina en la orilla de un rio; se asegura que una vez en el año inmolan tambien un carnero. Reciben todos los años el bautismo por aspersion ó por immersion, segun quieren, y en el nombre de solo Dios, porque no reconocen ni al Hijo ni al Espíritu Santo. Los sacerdotes se casan con una doncella. Son sumamente escrupulosos sobre las purificaciones é impurezas, poco mas ó ménos como los Judios. Tienen muchas ingeres, y cuando ellos se casan, el esposo y la esposa se bautizan en un rio. Por todo lo dicho se ve que esos cristianos, si es que se les puede dar este nombre, no son ni judios, ni idolatras, ni mahometanos; y que la ignorancia y la supersticion han alterado las semillas del cristianismo que ellos pudieron recibir al principio de algunas personas, como Apolo, que no conocia otro bautismo que el de S. Juan Bautista (1).

Calvino, Beza (2) y sus secuaces sostienen que el bautismo de Juan Bautista es el mismo que el de Jesucristo; y que los que recibieron el primero, no fueron nuevamente bautizados. El uno y el otro tenían por objeto á Jesucristo, y eran el símbolo de la penitencia y del perdón de los pecados. Ellos pretendian que S. Pablo ninguna otra cosa exigia á los que habian recibido el bautismo de S. Juan que el que creyesen en Jesucristo con una fe mas expresa, para merecer la gracia y el perdón de los pecados. Añadian, que no habiendo recibido Jesucristo otro bautismo que el de S. Juan Bautista, si este último era diverso del de Jesucristo, nosotros no recibiriamos el bautismo del Salvador.

Pero el Evangelio pone una muy grande distincion entre estos dos para no diferenciarlos. El primero era solamente un bautismo de agua que disponia á la penitencia; el segundo es el bautismo del Espíritu Santo y de fuego (3). A mas de esto S. Lucas en los Hechos apostólicos (4), nota claramente que los que no habian recibido otro bautismo que el de Juan, fueron de nuevo bautizados en el nombre del Señor Jesus: *His auditis, baptizati sunt in nomine Domini Jesu*. Es cosa ridicula traducir como ellos lo hacen: *Y los que escuchaban*

(1) Puede consultarse sobre los cristianos de S. Juan al R. P. Felipe de la Santísima Trinidad, carmelita descalzo, en su viaje de Oriente, impreso en Loua en 1652. en el lib. vi. c. 7. p. 338, y siguientes, donde refiere con mas extension sus ceremonias y su creencia.—(2) Vide Calv. et Beza in Act. xix. 4. 5. *Lightfoot*, alias.—(3) Matt. iii. 11.—(4) Act. xix. 5.

á Juan Bautista, recibían de él el bautismo del Señor Jesus. Es verdad que S. Juan predicaba la venida del Mesías, pero es muy dudoso que haya bautizado en su nombre. Por último, decir que no recibimos el bautismo de Jesucristo, si no recibimos el que él recibió, es un puro sofisma: no recibimos el bautismo que recibió Jesucristo, pero sí el que instituyó. Jesucristo no nos ha mandado recibir el primero, ni ha ligado á esto promesa alguna; pero sí nos ha mandado recibir el segundo, prometiéndonos por él el perdón de los pecados (1).

ARTICULO III.

Bautismo de Jesucristo.

I.
Notas sobre las circunstancias del bautismo que Jesucristo recibió de S. Juan.

Si quisiéramos entrar en el exámen de todo lo que pertenece al bautismo instituido por Jesucristo, necesitaríamos muchos volúmenes. Los límites que nos hemos prescrito en esta Disertacion no nos permiten difundirnos. Nos contentaremos con examinar las circunstancias del bautismo que Jesucristo recibió de Juan Bautista, y aquellas palabras del precursor que dijo, que Jesucristo (2) *habia venido á bautizar en el Espíritu Santo y en el fuego*. He aquí nuestro único objeto, para no perder de vista el texto de S. Mateo que hemos emprendido explicar.

Cuando todo el pueblo ocurría de todas partes al bautismo de S. Juan, y muchos tambien dudaban si era el Mesías, llegó tambien Jesus á él para ser bautizado. Juan se resistía, diciendo: Yo soy quien debo ser bautizado por tí; mas Jesus le respondió que no le impidiese esto, porque quería cumplir toda justicia y toda perfeccion; y al mismo tiempo se entró en el Jordan para ser bautizado. Pero si el común de los Judíos confesaba allí sus pecados, Jesus no bien entró en el agua por mano de Juan, cuando saliendo del Jordan se abrió el cielo sobre él; una paloma, símbolo del Espíritu Santo, descendió sobre su cabeza, y se oyó una voz que decía: *Este es mi Hijo muy querido, en quien tengo toda mi complacencia* (3). Así este humilde procedimiento de Jesus, solo sirvió para atraerle los elogios y testimonios ventajosos de parte de Juan Bautista, la admiracion del pueblo, y una gloria milagrosa de parte de su Padre, que le dió testimonio reconociéndolo por su Hijo, y la gloria tambien de parte del Espíritu Santo, cuya plenitud poseía, y quien se manifestó misteriosamente sobre él.

Han querido dudar algunos (4) que el Espíritu Santo haya bajado sobre Jesus en forma de paloma. El texto simplemente dice: *Que él vió al Espíritu Santo que descendía como una paloma* (5); expresiones que pueden denotar la intrepidez, impetuosidad y fuerza con que el Espíritu Santo bajó como una paloma, cuyo vuelo es muy veloz. Otros (6) han querido que esto haya sido un torbellino de llamas en forma de paloma que vino á descansar sobre Jesucristo, así como

(1) Matt. xxviii. 19. Marc. xvi. 16.—(2) Matt. iii. 11.—(3) Matt. iii. 17.—(4) Hammond. Le Clerc, Bochart. Ligfoot. Brug.—(5) Matt. iii. 16.—(6) Grotius. Vide et Bochart.

el día de Pentecostes descendió el Espíritu Santo sobre los apóstoles en forma de lenguas de fuego, no siendo esto fuego, sino lenguas en forma de fuego. Pero toda la antigüedad (1) ha entendido aquí á la letra una paloma verdadera que vuela, vive, y fué claramente vista de todos cuantos estaban presentes. Ella descendió del fondo de las nubes como un relámpago, y apareció con tanto brillo, que el evangelista dice que *se abrieron los cielos*, es decir, que pareció que se abrían, y se vió en el aire un rastro de luz como cuando sale el fuego de las nubes: lo que el pueblo expresa diciendo que se abren los cielos y dan paso al relámpago y al rayo [2].

S. Agustín (3) parece decir que en su tiempo habia algunos que creían estar unido el Espíritu Santo á la paloma, así como Jesucristo á la humanidad, é inferían, que el Espíritu Santo era inferior al Hijo: *Qui ergo dicit columbam ad unitatem personae Spiritui Sancto fuisse conjunctam, ut ex illa et Deo una Spiritus Sancti persona constaret, &c.* Algunos antiguos ejemplares griegos del Evangelio expresaban que esta paloma que descendió sobre Jesucristo, era blanca; y Lactancio nota lo mismo. Mas la opinion que pretendía haberse unido el Espíritu Santo hipostáticamente á la paloma, es impertinente y no merece refutarse.

San Justino Mártir (4) instruido verisimilmente por una antigua tradicion, dice que en el momento en que Jesucristo descendió al Jordan, se vió encenderse un fuego sobre las aguas; y los nazarenos así referían el bautismo de Jesucristo en su evangelio: *Cuando Jesus salió del agua, la fuente de todo el Espíritu Santo descendió y reposó sobre él, diciéndole: Hijo mio, espero tu venida en todos los profetas para descansar en tí; porque tú eres el lugar de mi reposo; tú eres mi Hijo primogénito que reinarás eternamente* (5). El evangelio de los ebionitas, que es el mismo que el de los nazarenos, ó el de los Hebreos, decía: *El Espíritu Santo descendió sobre él, y en el instante todo el lugar fué iluminado con una gran luz* (6). Lo mismo se lee en la liturgia de los Siros en el lugar donde cuentan el bautismo del Salvador. El libro apócrifo de la predicacion de S. Pedro (7), hablaba tambien del fuego que apareció en esta ocasion. Un antiguo manuscrito de S. German des Pres (8) tiene tambien estas palabras: *Et cum baptizaretur Jesus, lumen magnum fulgebat de aqua, ita ut timerent omnes qui congregati erant, &c.* El sacerdote Juvenco, que vivía en tiempo de Constantino, expresó lo mismo en estos versos:

*Hæc memorans vitreas penetrabat fuminis undas,
Surgens manifesta Dei præsentia claret.*

Muchos antiguos (9) finalmente creían haber oído un trueno

(1) Tertull. de carne Christi. Aug. de agone Christiano, cap. 22. Justin. Dialog. cum Tryph. Origen. d. Thom.—(2) Vide Author. oper. imperfecti. Hieronym. hic. Et in Ezech. i. Maldon. Spanh.—(3) Tract. 99. in Joan.—(4) Justin. Martyr. Dialog. cum Tryph.—(5) Apud Hieron. lib. iv. Comment. in Isai. cap. xi.—(6) Apud Epiphani. hæres. 30. n. 13.—(7) Citatur in tract. de Baptismo hæret. inter opera Cyrilli.—(8) Apud Martianeum nov. edit. Evangel. secundum Matt.—(9) Hieronym. non alius author Comment. in psal. lxxvi. V. Et tempore quo Deus baptus est. Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi complacuit factus est vox tonitruus rotas similis. Vide Ezech. et alios in psalm. lxxvii. 3. et Hieronon. hic.

en esta ocasion. Ellos tomaron por trueno lo que se dice de la voz que se hizo oír del cielo. Y efectivamente, en el estilo de la Escritura una voz del cielo comunmente significa el trueno. El Señor hizo oír su voz en medio del trueno, como otra vez sobre el monte Sinai (1); y tambien despues, cuando Jesucristo pidió á su Padre que glorificase su nombre, se oyó una voz del cielo que dijo: *Yo lo he glorificado, y lo glorificaré otra vez* (2); lo que el pueblo tuvo por un verdadero trueno; pero los que la oyeron con mas distincion decian que un ángel le habia hablado. En la historia de la conversion de S. Pablo (3) se refiere, que los que lo acompañaban, oian la voz ó el trueno, pero á nadie veian. Y en otro lugar (4) se dice, que vieron la luz ó el relámpago que lo circundaba, pero no oyeron la voz; lo que se concilia facilmente diciendo, que oyeron bien el trueno, pero no entendieron con toda distincion estas palabras: *Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?* Los Hebreos llaman *Bath-kol*, hija de la voz, ó hija del trueno, la revelacion de la tradicion, suponiendo que ella se hizo á Moises en el monte Sinai entre truenos y relámpagos.

Todas esas circunstancias del fuego, del trueno, de la voz del Padre, y del descenso del Espíritu Santo en forma de paloma, confirman admirablemente aquello que dijo S. Juan: *Aquel os bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego* (5). Del mismo modo que yo os introduzo en el agua para disponeros á recibir el perdon de vuestros pecados, así él os inundará en alguna manera en la abundancia de su Santo Espíritu; os abrasará con su santo fuego, para verificar las promesas de Joel: *En ese tiempo derramaré mi Espíritu sobre toda carne; vuestros hijos é hijas profetizarán; vuestros ancianos tendrán sueños proféticos, y vuestros jóvenes verán visiones; y en esos dias enviaré mi Espíritu sobre mis siervos y siervas* (6).

Con bastante uniformidad han entendido los antiguos y los modernos este bautismo del Espíritu Santo. Generalmente convienen en que por el bautismo dignamente recibido se difunde el Espíritu Santo en nuestros corazones; y que en el sacramento de la confirmacion que sigue al bautismo recibimos la plenitud de este Santo Espíritu. En el bautismo somos purificados y hechos inocentes; en la confirmacion se nos da un perfecto vigor en la gracia, somos revestidos de un espíritu de fortaleza y valor para resistir á los enemigos de nuestra salvacion, y para confesar con valentia el nombre de Dios. Mas en cuanto al bautismo de fuego se han expresado en un modo muy diferente.

San Hilario (7) dice que no recibiremos este bautismo de fuego sino en el dia del juicio. No siendo suficiente el bautismo de agua para darnos aquel grado de pureza necesaria para entrar en el cielo, el fuego del juicio purificará las manchas que nos hubieren quedado, y nos hará dignos de entrar en la gloria. Tambien S. Ambrosio (8) cree que este bautismo de fuego se administrará

[1] *Exod. xx. 18.*—[2] *Joan. xi. 28. 29.*—[3] *Act. ix. 7.*—[4] *Act. xxii. 9.*—[5] *Matt. iii. 11.*—[6] *Joel. ii. 28. 29.*—[7] *Hilar. in pass. xxviii. n. 3. et n. 12.*—[8] *Ambros. in pass. cxxvii. 11, 12, 13, 14, 15.*

en la puerta del paraiso. Allí está puesta la espada de fuego de que se habla en el Génesis (1), espada que se puso en la entrada del paraiso terrestre despues del pecado de Adán. S. Juan Bautista armado con esta espada ardiente será el ministro del bautismo de fuego. Todos pasarán por él, y nadie será dispensado del rigor de este bautismo. S. Pedro, S. Juan, y los otros santos lo recibirán cada uno segun sus méritos: el precursor clamará en alta voz á los que solamente tengan ligeros pecados que expiar: *Entrad con valor vosotros que no temeis el fuego; y pasarán sin sentir el dolor de las llamas, porque la caridad en que se abrasan ha consumido ya todas sus manchas y defectos.*

Orígenes (2) y Lactancio (3) ponen tambien un fuego en la entrada del cielo por el cual deben pasar todos los hombres; pero con esta diferencia, que los santos y los justos pasarán al traves de las llamas sin quemarse, porque ellas se dividirán para darles paso. El mismo Orígenes (4) nota en otro lugar, que el Salvador Jesus estará á la orilla del rio de fuego para bautizar á los que se presentarán; pero que no dará este bautismo indiferentemente á todos; los que no hayan recibido el bautismo de agua y del Espíritu Santo, ó los que lo hayan renunciado, no tendrán parte alguna en el de fuego, ni por consiguiente en la bienaventuranza eterna, á la que no se entra sino por ese medio; á menos que no sea uno tan puro que no necesite de él. Porque habiendo algo de madera, heno, paja y otras cosas que purificar, todo eso pasará por el fuego (5).

S. Gerónimo exponiendo á S. Mateo (6) explica de dos maneras estas palabras de Juan Bautista: *El os bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego*; ya sea, dice, que el Espíritu Santo se llame aqui fuego, como apareció el dia de Pentecostes cuando en forma de lenguas de fuego descendió sobre los apóstoles, ó sea que seamos bautizados en este mundo con el bautismo del Espíritu Santo y en el otro con el de fuego: donde se ve que S. Gerónimo alude á la opinion de los antiguos que hemos referido. Ese bautismo de fuego en la otra vida, segun la idea de Orígenes, de S. Ambrosio, de S. Hilario y de S. Gerónimo, está fundado sobre estas palabras del apóstol: *Si se levanta sobre el fundamento de Jesucristo un edificio de oro, de plata, piedras preciosas, madera, heno ó paja, se mostrará al fin la obra de cada uno, y el dia del Señor hará ver lo que él es; porque todo será descubierta con el fuego, que hará ver el valor de cada cosa. Si la obra de alguno quedare sin quemarse, ese será premiado; si por el contrario la obra fuese abrasada, tendrá que padecer; no dejará por esto de salvarse, pero pasando por el fuego (7). Este es el fuego que los padres de los siglos siguientes y los escolásticos han llamado *Purgatorio*.*

El autor de la obra imperfecta sobre S. Mateo (8) bajo el nombre de fuego entendié las tribulaciones, las penas y las tentaciones

(1) *Gen. iii. 24.*—(2) *Origen. homil. 3. in pass. xxxvi. et homil. 24. in Luc.* (3) *Le-tent. lib. vii. cap. 21.* (4) *Orig. homil. 24. in Lucam.* (5) *Idem. homil. 2. in cap. 2. Jerem.* (6) *Hier. in Mat. n. 11. Vide et Gregor. (7) 1. Cor. iii. 12. et seqq.*—(8) *Auth. oper. imperf. homil. 3.*

con que Dios ejercita á los suyos en esta vida. Observa que Jesucristo recibió el bautismo de agua de mano de S. Juan; y el del Espíritu de mano del Padre Eterno; y el de fuego en la tentacion que sufrió en el desierto por parte del demonio (1). S. Juan Crisostomo (2) al contrario, por el nombre de fuego entiende una sobreabundancia de gracias, y una efusion incomprendible de bienes y de dulzura. S. Basilio (3) y Teófilo de Antioquia (4) entienden el fuego del infierno (5). Otros quieren que Juan Bautista predijera aquí el descenso del Espíritu Santo sobre los apóstoles en forma de llamas; y este parecer es comun entre los intérpretes.

Algunos han creído que la palabra *fuego* está añadida en este lugar. No se lee ni en S. Marcos (6) ni en S. Juan (7); pero se halla en S. Lucas (8), y se pretende que de él haya pasado á S. Mateo. Es verdad que hay un gran número de manuscritos de S. Mateo donde no se halla esta palabra (9). La edicion de Alcalá la omite; pero se encuentra en la siríaca, en la copta, la árabe, persa, etiópica, en S. Cipriano, S. Hilario, Orígenes y los otros padres; y cuando no se leyeran en S. Mateo, siempre debería encontrarse en S. Lucas, en donde por confesion de todos se halla. Asi la dificultad substancial siempre queda en pié, supuesto que S. Lucas no es ni ménos auténtico ni ménos inspirado que S. Mateo.

S. Agustin (10) por la expresion *fuego* entiende los exorcismos que preceden al bautismo de agua: *Porque jde dónde proviene que clamen los malignos espiritus: Yo me abraso, si los exorcismos no son un fuego? Luego despues del fuego del exorcismo se llega al bautismo.* En otro lugar (11) se explica de un modo mas sencillo y natural diciendo, que bajo el nombre de *fuego* puesto aquí, pueden entenderse las tribulaciones que los fieles padecen en esta vida, ó el mismo Espíritu Santo que apareció á los apóstoles en forma de fuego, y que hace arder sus corazones con vivas llamas, por la caridad que en ellos difunde.

Algunos antiguos tomando las palabras de S. Juan al pié de la letra, creyeron que era necesario juntar el fuego con el bautismo de agua, y ciertos hereges desde los primeros tiempos asi lo practicaban. S. Clemente Alejandrino cita á Heracleon, quien dice que algunos aplicaban un fierro ardiente á las orejas de los bautizados. Se asegura (12) que los Etiopes hasta el dia de hoy les imprimen ciertas marcas con un fierro caliente en tres partes, es á saber, sobre la nariz, entre los ojos, y sobre las sienes. El P. Eugenio Roger dice que se sirven para esto de un pequeño fierro de dos filos que aplican á los lugares ya dichos. Se pretende que los jacobitas cristianos de Oriente tambien dan el bautismo á los niños aplicándoles un fierro caliente sobre la frente despues de haberlos circuncidado.

(1) *Auth. oper. imperf. homil. 5.*—(2) *Chrys. homil. xi. in Matt.*—(3) *Basil. lib. v. contra Eunom. pag. 789.*—(4) *Theophil. Astioch. l. 1.*—(5) *Cyrl. Cateches. 17. Hieronym. hic. alii.*—(6) *Marc. i. 8.*—(7) *Joan. i. 33.*—(8) *Luc. iii. 16.*—(9) *Vide not. Test. edit. Millii in Matt. iii. 11. et Prolegom. 690. 1098. et 1177.*—(10) *Aug. in ps. lxxv. 11. 2.*—(11) *Idem. Serm. lxxvi. de Verbis Apostoli Matt. n. 19.*—(12) *Leon. Rauchnebf. Itin. Orient. lib. iii. c. 17. Paul. Jes. hist. lib. xviii. et alii.*

Pero M. el Abate Renaudot (1) que estudió á fondo los ritos y ceremonias de los Orientales, sostiene que cuanto se dice de este pretendido bautismo por el fuego es falso; y M. Ludolf (2) confiesa que ni Gregorio Etiope á quien consultó, ni los padres Jesuitas en sus relaciones dicen cosa alguna. Mas nota que los pueblos de Africa, tanto paganos como mahometanos, acostumbraron aplicar un cauterio sobre las venas carótidas ó las sienes á los niños recién nacidos contra los catarros. Algunos Abisinos practican eso como los demás; y esto es lo que hizo nacer la opinion de los que consideraron esta ceremonia como un acto de religion.

Se lee (3) que los Seleucianos y los Hermianos bautizaban con el fuego; mas no sabemos de qué manera administraban este sacramento. Tertuliano (4) ó otro autor antiguo bajo su nombre, hablando de Valentin, dice que hacia rebautizar á los que habian recibido el bautismo fuera de su secta, y que despues de haberlos metido en el agua, los hacia pasar por las llamas:

Bis decuit tingi, traducto corpore flamma;

sin decirnos si los hacia saltar por sobre el fuego, ó si los hacia pasar entre dos hogueras, porque esas ceremonias usaban los paganos en sus lustraciones (5). Un autor antiguo (6) que escribió del bautismo de los hereges contra S. Cipriano, refuta á los que pretendian que en el bautismo debia haber agua y fuego.

No puede pues dudarse despues de esos testimonios, que antiguamente algunos hereges tomaron á la letra las palabras de S. Juan Bautista; mas la Iglesia nunca aprobó esas prácticas singulares y supersticiosas; y sin determinar el preciso sentido de estas palabras: *El los bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego*, ha dejado libertad para que por ellas se entienda ó el Espíritu Santo, ó el purgatorio, ó las tribulaciones y males temporales. Pero siempre se ha declarado contra los que las explicaban de un fuego material necesario en la administracion del bautismo de Jesucristo.

(1) Renaudot. tom. xiv. Perpetuidad, c. 10. p. 84. (2) Ludolf. *Hist. Æthiop. l. ii. c. 6. n. 41. 42.* (3) *August. haeres. 59. Philastr. esp. 55. 56. 57. de haeres.* (4) *Tert. ell. lib. i. Carmine contra Marcion.*

(5) *Moxque per ardentes stipulas et crepitantis acerros, Trajicias celeri aereua membra pedo:*

Omnia purgat edax ignis.

(6) *Tom. i. Concil.*